

catoria podrían limitar la recepción de obras procedentes de los países iberoamericanos, debido al período vacacional,

Por todo ello, esta Presidencia acuerda:

Primero.—El párrafo final de la cláusula quinta de la convocatoria del premio «Margarita Xirgu», de teatro radiofónico (Resolución de 5 de diciembre de 1995, «Boletín Oficial del Estado» número 308, del 26), quedará redactado como sigue:

«Quinta.—El plazo de admisión comienza con la publicación de esta convocatoria y finalizará el día 1 de octubre de 1996.»

Segundo.—La cláusula décima de la convocatoria del premio «Margarita Xirgu», de teatro radiofónico (Resolución de 5 de diciembre de 1995, «Boletín Oficial del Estado» número 308, del 26), quedará redactado como sigue:

«Décima.—Cualquier incidencia no prevista en esta bases será resuelta por el Jurado. El fallo del Jurado se dará a conocer en la primera quincena del mes de octubre de 1996, y se publicará en el «Boletín Oficial del Estado.»

Madrid, 25 de enero de 1996.—La Presidenta, Ana María Ruiz-Tagle Morales.

Ilmos. Sres. Director general del Instituto de Cooperación Iberoamericana y Secretaria general de la Agencia Española de Cooperación Internacional.

## MINISTERIO DE JUSTICIA E INTERIOR

**2647** *RESOLUCION de 23 de enero de 1996, de la Secretaría General de Justicia, por la que se emplaza a los interesados en el recurso contencioso-administrativo número 1474/95-A, interpuesto ante la Sección Primera de la Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Zaragoza.*

Ante la Sección Primera de la Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Zaragoza doña Teresa Jesús Aranda Urries ha interpuesto el recurso contencioso-administrativo número 1474/95-A, contra Resolución de 20 de octubre de 1995, que resolvió el recurso ordinario contra acuerdos del tribunal calificador único de las pruebas selectivas para ingreso en el Cuerpo de Auxiliares de la Administración de Justicia, turno libre, convocadas mediante Resolución de 27 de julio de 1994 («Boletín Oficial del Estado» del 30).

En consecuencia, esta Secretaría General de Justicia ha resuelto notificar y emplazar a los interesados en el mismo, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 58 y 59 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, para que puedan comparecer ante la referida Sala en el plazo de nueve días.

Madrid, 23 de enero de 1996.—El Secretario general de Justicia, Fernando Escribano Mora.

Ilmo. Sr. Subdirector general de Planificación y Ordenación de Recursos Humanos.

**2648** *REAL DECRETO 76/1996, de 19 de enero, por el que se rehabilita, sin perjuicio de tercero de mejor derecho, el título de Marqués de Campo Fuerte a favor de doña María Teresa de Aguilera y Narváez.*

De conformidad con lo prevenido en la Ley de 4 de mayo de 1948 y Real Decreto de 8 de julio de 1922, en su redacción dada por el de 11 de marzo de 1988, de acuerdo con la Diputación Permanente de la Grandeza de España y el Consejo de Estado,

Vengo en rehabilitar, sin perjuicio de tercero de mejor derecho, a favor de doña María Teresa de Aguilera y Narváez, para sí, sus hijos y sucesores, el título de Marqués de Campo Fuerte, previo pago del impuesto correspondiente.

Dado en Madrid a 19 de enero de 1996.

JUAN CARLOS R.

El Ministro de Justicia e Interior,  
JUAN ALBERTO BELLOCH JULBE

## MINISTERIO DE DEFENSA

**2649** *REAL DECRETO 136/1996, de 26 de enero, por el que se concede la Gran Cruz de la Real y Militar Orden de San Hermenegildo al General de Brigada del Cuerpo de Ingenieros del Ejército del Aire don Manuel Blanco Miguel.*

En consideración a lo solicitado por el General de Brigada del Cuerpo de Ingenieros del Ejército del Aire don Manuel Blanco Miguel y de conformidad con lo propuesto por la Asamblea de la Real y Militar Orden de San Hermenegildo,

Vengo en concederle la Gran Cruz de la referida Orden, con antigüedad de 1 de agosto de 1995, fecha en que cumplió las condiciones reglamentarias.

Dado en Madrid a 26 de enero de 1996.

JUAN CARLOS R.

El Ministro de Defensa,  
GUSTAVO SUAREZ PERTIERRA

**2650** *REAL DECRETO 137/1996, de 26 de enero, por el que se concede la Gran Cruz de la Real y Militar Orden de San Hermenegildo al General de Brigada del Cuerpo General del Ejército del Aire don José García Rodríguez.*

En consideración a lo solicitado por el General de Brigada del Cuerpo General del Ejército del Aire don José García Rodríguez y de conformidad con lo propuesto por la Asamblea de la Real y Militar Orden de San Hermenegildo,

Vengo en concederle la Gran Cruz de la referida Orden, con antigüedad de 6 de septiembre de 1995, fecha en que cumplió las condiciones reglamentarias.

Dado en Madrid a 26 de enero de 1996.

JUAN CARLOS R.

El Ministro de Defensa,  
GUSTAVO SUAREZ PERTIERRA

**2651** *REAL DECRETO 138/1996, de 26 de enero, por el que se concede la Gran Cruz de la Real y Militar Orden de San Hermenegildo al General de Brigada del Cuerpo de Intendencia del Ejército del Aire don Francisco Gordillo Martínez.*

En consideración a lo solicitado por el General de Brigada del Cuerpo de Intendencia del Ejército del Aire don Francisco Gordillo Martínez y de conformidad con lo propuesto por la Asamblea de la Real y Militar Orden de San Hermenegildo,

Vengo en concederle la Gran Cruz de la referida Orden, con antigüedad de 2 de octubre de 1995, fecha en que cumplió las condiciones reglamentarias.

Dado en Madrid a 26 de enero de 1996.

JUAN CARLOS R.

El Ministro de Defensa,  
GUSTAVO SUAREZ PERTIERRA